

pequeños y sin cubierta. (1) Quinientos ocho soldados, treinta y dos ballesteros, trece escopeteros, diez y seis caballos ó yeguas, lo cual formaba el total de la caballería; ciento nueve marineros, maestros y pilotos, unos doscientos entre indios, indias y negros, empleados para carga y servicio. Constaba la artillería de diez piezas de bronce y cuatro falconetes. Para todas las armas había copioso almacén, ya de saetas, casquillos, nueces y cuerdas, como de pólvora y pelotas ó balas. (2) El piloto principal era Anton de Alaminos, el mismo que había guiado las naves en las dos anteriores expediciones; el bergantín más pequeño venía á cargo de Ginés Nortes. Queda-

ausente, no podría prevenir en el medio ó remedio dellas, á las cuales vos, como presente é persona de quien yo tengo isperiencia y confianza que con todo estudio é vigilancia terneis el cuydoso cuydado que convenga de las guiar y mirar y encaminar y proveer como mias al servicio de Dios Nuestro Señor é de Sus Altezas convenga, proveereis en todas segun é como mas sobradamente se puedan é deban hacer é la oportunidad del tiempo en que os hallardes para ello os diere lugar, conformando en todo lo que ser pudiere con las dichas instrucciones arriba contenidas, é de algunas personas prudentes é sabias de las que con vos llebais, de quien tengais crédito é confianza, é por esperiencia seais ciertos que son zelosos del servicio de Dios Nuestro Señor é de Sus Altezas, é que os sabran dar su parecer."

"28. Item: porque podría ser que entre las personas que con vos fueren desta isla Fernandina oviere alguno que deviere dineros á Sus Altezas, trabajareis por todas las vias que pudierdes, en todos los puertos que en esta isla tocardes y gente quisiere ir con vos, si alguna dellas debe por qualquier via en esta isla dineros algunos á Sus Altezas, é si los deviere, fagais que los paguen, é si no los pudieren pagar luego que den fianzas en la isla bastantes que los pagaran por la tal persona, é si no los

(1) Herrera, déc. II, lib. IV, cap. VI.—El tonel era medida mayor que la tonelada, supuesto que diez toneles hacen doce toneladas.

(2) Bernal Diaz, cap. XXVI, á excepcion de los indios que no los menciona Herrera, déc. II, lib. IV, cap. VI, se conforma con el cómputo anterior.—Gomara, cap. VIII, cuenta, "quinientos y cincuenta españoles; de los cuales eran marineros los cincuenta." "Había tambien doscientos isleños de Cuba para cargo y servicio, ciertos negros y algunas indias."—Casas, cap. CXVI, pone: "iban en ella 550 hombres con marineros y todos, 200 ó 300 indios é indias, ciertos negros que tenían por esclavos, y 12 ó 15 yeguas y caballos."—Diego Velazquez, en la carta que escribió al Lic. Figueroa, apud García Icazbalceta, tom. 1, pág. 400, afirma que fueron seiscientos hombres, lo cual no se ajusta á la verdad: no así la Carta del Regimiento de la Villa Rica, pág. 9, que solo pone: "cuatrocientos hombres de tierra." Estas diferencias son indispensables, pues provienen ó de tomar informes poco exactos, ó del deseo de los autores de aumentar ó disminuir, segun las particulares ideas de cada uno.—En el interrogatorio presentado por Cortés el año 1534 se dice á la pregunta 38: Item: si saben que con todos se aumentaron once navios en el dicho Cabo de Corrientes, sin esta otra vela que despues vino al puerto de la Villa-Rica Viexa, y en ellos, quinientos é treinta hombres." (Doc. de Indias, tomo XXVII, pág. 316.)

ron las soldados divididos en once compañías; el capitan de cada una lo era tambien del barco que montaba; en la capitana Cortés con la compañía que para sí dejó, y luego en las demas naos Alonso Hernandez Puertocarrero, Alonso de Avila, Diego de Ordáz, Francisco de Montejo, Francisco de Morla, Francisco de Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velazquez de Leon, Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado; fue nombrado capitan de la artillería Francisco de Orozco quien se había distinguido en las guerras de Italia; llevaban el cuidado de las ballestas, Juan Benitez y Pedro Guzman el balle-

pagare ó diere fianzas que por él los pague, no le llevareis en vuestra compañía por ninguna via ni manera."

"29. Item: trabajareis despues que ayais llegado á Santa María de las Nieves, ó antes si antes os pareiere, ó ovierdes fallado el armada ó caravela, de con toda la mas brevedad que fuere posible de me enbiar en un navio, del que menos necesidad tovierdes y que bueno sea, toda la razon de todo lo que os oviere ocurrido y de lo que aveis hecho y pensais hacer, y enbiarme eys todas las cosas de oro é perlas é piedras preciosas, especeria é animalias é frutas é aves é todas las otras cosas que pudierdes aver avido, para que de todo yo pueda hacer entera é verdadera relacion al Rey Nuestro Señor, y se lo enbie para que Su Alteza lo vea y tenga muy entera é completa relacion de todo lo que ay en las dichas tierras é partes, é tengais noticia que ay ó puede aver."

"30. Item: en todas las cabsas así ceviles como criminales, que alla entre unas personas con otras é en otra cualquier manera se ofrecieren ó acaécieren, conocereis dellas y en ellas conforme á derecho é justicia é no en otra manera, que para todo lo suso dicho é para cada una cosa é parte de ello, é para todo lo á ello anexo é conexo é dependiente, yo en nombre de Sus Altezas vos doy é otorgo poder cumplido é bastante, como é segun que yo de Sus Altezas lo tengo, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades y conexidades, ca en nombre de Sus Altezas mando á todas é qualesquier personas de qualquier estado, calidad é condicion que sean, cavalleros, hidalgos, pilotos mayores é maestros é pilotos, contra maestros é marineros é hombres buenos, así de la mar como de la tierra, que van ó fueren, ó estovieren en vuestra compañía, que ayan é tengan á vos el dicho Fernando Cortés por su capitan, é como á tal vos obedezcan é cumplan vuestros mandamientos, é parezcan ante vos á vuestros llamamientos é consultas é á todas las otras cosas necesarias é concernientes al dicho vuestro cargo, é que en todo é para todo se junten con vos é cumplan é obedezcan vuestros mandamientos, é os den todo favor é ayuda en todo é para todo, so la pena ó penas que vos en nombre de Sus Altezas les pusierdes, las quales é cada una dellas, vos las poniendo agora por escripto como por palabra, yo desde agora para entonces ó de entonces para agora las pongo é por puestas, y seran executadas en sus personas é bienes de los que en ellas incurrieren é contra lo suso dicho fueren ó vinieren ó consintieren ir ó venir ó pasar, ó dieren favor é ayuda para ello, é las podades executar é mandar executar en sus personas é bienes. Fecha en esta ciudad de Santiago, puerto desta Isla Fernandina, á veinte é tres de Octubre de mil é quinientos é diez é ocho años."—Documentos inéditos del Archivo de Indias, tom. XII, pág. 230—45.

tero. Como el objeto principal era rescatar oro, llevaban cumplida provision de cuentas de vidrio, cascabeles, espejos y otras más baratijas, que sin disputa debían ser de gran estima entre los indios por la novedad. (1) Compulsando los pasajes en que se habla de la bandera, ésta debía de ser de tafetan negro, con las armas de Carlos V, es decir el aguila austriaca de dos cabezas, con los castillos y leones de Castilla y de Leon, teniendo á los lados una cruz roja, con fuegos ó ráfagas blancas y azules, y éste lema latino de que antes hablamos, *Amici, sequamur crucem, et si nos fidem habemus vere in hoc signo vincemus.* (2) La flota iba puesta bajo el patrocinio del apóstol San Pedro.

Tales eran los elementos de una expedicion, destinada por la Providencia para derrocar y destruir los imperios de Anáhuac.

(1) Véase la enumeracion de estos artículos en Gomara, cap. VIII.

(2) Bernal Diaz, cap. XX.—Relac. de Andres de Tapia.—Gomara, Crón. cap. VIII.—Herrera, dec. II, lib. IV, cap. VI.

#### CAPITULO IV.

##### MOTECUHZOMA XOCOYOTZIN.—CACAMA.

*Retrato de Hernando Cortés.—Concesion de Alejandro VI.—El principio religioso.—Soldados misioneros.—El requerimiento.—Requerimiento á los caciques de Cení.—Ideas de los conquistadores acerca de los indios.—Apénas eran hombres.—Idólatras.—Se les debía retener en servidumbre.—Flujos y enemigos del trabajo.—Peccado nefando.—Antropofagia.—Reflexiones.*

El año de 1519. Cuando Hernando Cortés comenzó la conquista de México contaba treinta y cuatro años; edad del entero desarrollo varonil, de la prontitud en las determinaciones, del arrojo para cumplirlas. "Fué de buena estatura y cuerpo y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo á cenicienta, é no muy alegre; y si tuviera el rostro más largo, mejor le pareciera; los ojos en el mirar amorosos y por otra graves; las barbas tenta algo prietas y pocas y ralas, y el cabello que en aquel tiempo se usaba era de la misma manera que las barbas, y tenía el pecho alto y la espalda de buena manera, y era cenceño y de poca barriga y algo